



# PARTIDO POPULAR Mula

**FRANCISCO PASTOR ARNAO**, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MULA, presenta al PLENO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN SOLICITANDO LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA VECINAL**, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Moción que trae su causa en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Mula tiene mecanismos para mejorar la convivencia vecinal, basada en la ordenanza de convivencia y seguridad ciudadana aprobada en Pleno el 25 de Marzo de 2013 y cuya publicación definitiva consta del 12 de Junio de 2013, con entrada en vigor el 29 de Junio de 2013.

La misma nació con la intención de este Ayuntamiento de procurar que disminuyan y sean eliminados los actos vandálicos que se producen, así como una respuesta a la preocupación ciudadana ante este fenómeno así como un instrumento disuasorio para los infractores y al ejercicio del civismo.

Constituyen competencias municipales:

- a) La conservación y tutela de los bienes municipales.
- b) La seguridad en lugares públicos que incluye la vigilancia de los espacios públicos y la protección de personas y bienes.

Los ciudadanos están obligados a respetar la convivencia y tranquilidad ciudadana, los bienes y servicios públicos deben de ser utilizados de acuerdo con su naturaleza, respetando el derecho de los demás ciudadanos para disfrutarlos.

Este verano, la incidencia de comportamientos incívicos han crecido exponencialmente, son muchas las quejas que este Grupo Municipal Popular ha recibido de vecinos, barrios y pedanía, referidos a peleas, ruidos, consumo de bebida y drogas en vía pública, pintadas, carreras de vehículos a motor, deterioro del mobiliario urbano, suciedad tras tirar botellas, botes, pipas, rotura de vehículos y pinchazos de ruedas, un largo etcétera que nos transmiten y que en ocasiones hemos visualizado con nuestros propios ojos.

Somos conocedores de la gran labor que realiza tanto Policía Local de Mula afecta a este Ayuntamiento como la Guardia Civil, intentando contrarrestar las numerosas quejas y situaciones desagradables y de ahí nuestra gran preocupación al ver que estas situaciones van en aumento.



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)  
e-mail: fpastor@aytomula.es



701471cf792c0e1355b07e7057091133q



# PARTIDO POPULAR Mula

Es responsabilidad y competencia de este Ayuntamiento velar por la seguridad y calidad de vida de sus habitantes, promoviendo un ambiente de respeto mutuo y colaboración.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Mula, presenta la siguiente:  
PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Establecer una comisión especial de convivencia vecinal, compuesto por representantes de los barrios y pedanías, el Ayuntamiento representado por los portavoces de los Grupos Municipales, Concejal de Seguridad, Alcalde y Cuerpos de Seguridad.
2. Realizar campañas de concienciación y educación en convivencia vecinal, con el objetivo de fomentar el respeto, la comunicación y la tolerancia entre vecinos.
3. Analizar las incidencias de estos últimos años que consta en el control diario de la Policía Local sobre las quejas a este respecto.
4. Evaluar informe de sanciones realizadas por el incumplimiento de la ordenanza de convivencia y seguridad ciudadana de estos últimos años.
5. Incrementar el apoyo en cuanto a personal y medios a la Policía Local de Mula para la mejora y mayor control que garantice una convivencia en paz y en armonía.

Mula a 14 de Septiembre de 2023

El Portavoz del Grupo Municipal Popular  
FRANCISCO PASTOR ARNAO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)  
e-mail: fpastor@aytomula.es



701471cf792c0e1355b07e7057091133q